



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TAPACHULA.

ED I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO: 229/2025.

- - - Ante este Juzgado comparece **FERNANDA GONZALEZ TRUJILLO**, promoviendo por su propio derecho, en la vía de **JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD- PERPETUAM**, a fin de acreditar en los términos de los artículos 877 y 924 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chiapas, la posesión y pleno dominio respecto del bien inmueble predio urbano identificado como Cuarta Poniente, número ocho, de la Población de Puerto Madero, de este Municipio de Tapachula, Chiapas, con una superficie de ochocientos veinticinco punto veintitrés metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**: veinticinco metros con Florinda Villalobos Fuentes; **AL SUR**: dos tramos, primer de catorce punto ochenta metros y segunda trece punto veintitrés metros, ambos con calle cuarta poniente; **AL ORIENTE**: treinta punto noventa metros colindando con Petróleos de México (Pemex); y **AL PONIENTE**: dos tramos, con quiebre de cero punto diez metros entre ambos, primer de diecisiete punto cincuenta metros con Carlos Augusto Rivera Villalobos; el segundo de trece punto veinticinco metros con **JUAN MIGUEL RIVERA VILLALOBOS**.- - -

- - - Y este Juzgado Segundo del Ramo Civil, al dar entrada a la solicitud del interesado, el treinta de abril de dos mil veinticinco, se ordenó dar amplia publicidad de lo solicitado por medio de la prensa y de avisos fijados en los lugares públicos, debiéndose de expedir los edictos correspondientes a fin de que se publiquen por **TRES VECES** dentro del término de **NUEVE DIAS**, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, y en los lugares públicos de costumbre de este Juzgado conforme a lo dispuesto por el artículo conforme a lo dispuesto por el artículo 2995 párrafo cuarto del Código Civil del Estado; en los cuales se hará constar la ubicación, superficie y colindancias del referido predio, para que la persona que se crea con mayor o igual derecho los haga valer ante este Juzgado.- - -
LO QUE SE HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.- - -

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS, A LOS SIETE
DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.- - -

LIC. MARIA ELENA LOPEZ RIOS,
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

SECRETARIA SECRETARIA
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
TAPACHULA, CHIAPAS